

NOTA INFORMATIVA

Actualización salarial adicional (0,5%) PLEX 2023

Tal como recogíamos en nuestras notas informativas relativas al acuerdo de actualización salarial del PLEX para el presente año 2023, queremos informar que la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior (CTPLEX) se ha reunido el pasado miércoles 8 de noviembre, **al objeto de retomar la negociación sobre la adecuación retributiva del 0,5% adicional previsto en el Acuerdo Marco de 2022, (lo que sitúa en un 3% el incremento total para el presente ejercicio)**, cumpliendo así con el compromiso asumido por la Administración de atender esta materia durante el último cuatrimestre del año.

El encuentro fue moderado por el Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y contó con la presencia de la Subdirectora General de Personal del MAUEC, de representantes de los distintos Departamentos Ministeriales con presencia en el Exterior, así como con las delegaciones de CSIF-Exterior, CCOO-Exterior y UGT-Exterior.

El Subdirector General de Recursos Humanos inició el encuentro haciendo una radiografía general de nuestro sector, que comprende centros de trabajo en 162 países y un total de 5.800 efectivos PLEX; datos que emanan del estudio que está desarrollando Función Pública, en el seno de un grupo de trabajo interministerial creado ad hoc para analizar y corregir la problemática de nuestro colectivo. De esta manera, hizo un recorrido por los distintos elementos que, a juicio de Función Pública, se han de tener en cuenta de cara al impulso que se le dará a la negociación colectiva del PLEX a partir de enero de 2024 y que abordará las principales reivindicaciones históricas de nuestro ámbito.

En este sentido, **la parte social al completo ha hecho hincapié en la impostergable necesidad de desarrollar el Acuerdo de Condiciones de Trabajo del PLEX y ha solicitado el compromiso de la Administración para calendarizar las próximas reuniones en las que podamos retomar el estudio del Acuerdo de 1990, como base para la revisión salarial ordinaria para el colectivo PLEX, un análisis de las necesidades de dotación de plazas en la RPT del exterior, así como un sistema de clasificación profesional y la posibilidad de promoción interna horizontal como elementos claves para garantizar la retención del talento y la carrera profesional, etc.**

Por otro lado, el Subdirector invocó las dificultades que algunos Departamentos han experimentado en la interpretación de la Resolución de 14 de julio de la Secretaría de Estado sobre las adecuaciones salariales obligatorias previstas en algunas legislaciones locales. Desde CCOO y UGT hemos reivindicado la necesidad de aplicar las actualizaciones derivadas del Acuerdo Marco a todo el ámbito, sin distinción alguna, en virtud del espíritu y tenor literal del propio Acuerdo.

Las partes acordamos volver a reunirnos el próximo jueves 16 de noviembre para acordar el texto del Acuerdo, con el fin de elevarlo a la Secretaría de Estado de Función Pública para su publicación e inmediata aplicación por todos los Departamentos Ministeriales.

Desde UGT-Exterior y CCOO-Exterior agradecemos la confianza depositada en nuestros equipos y el compromiso sindical que nuestras afiliadas y afiliados nos han demostrado, que nos impulsa a continuar trabajando y presionando con el único objetivo de que los derechos de nuestro colectivo sean respetados. Así pues, tras la conformación del nuevo Gobierno, exigiremos nuevamente que se reabra la negociación del resto de materias pendientes para el colectivo PLEX.

Madrid, 10 de noviembre de 2023